

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de julio de dos mil veintiuno

Radicado. 05001 31 03 019 2020 00168 00

La parte demandante presenta la constancia de notificación remitida a los demandados Alexander Marín Hernández Como Representante Legal De Compañía De Empaques Industriales S.A.S. y Como Persona Natural con constancia de entrega efectiva el día 22 de junio de 2021, realizada conforme lo estipulado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, por lo que se tendrá por notificados desde el 24 de junio de 2021 (Cfr. Archivo 12 cuaderno principal).

Se advierte que una vez transcurrido el término de traslado de la demanda se procederá conforme corresponda.

**NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

2

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e235d1628569cc8798b8c4d12f3ec8519e7b41e90588b059f0f08169aa552eff

Documento generado en 09/07/2021 02:10:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**